

Lima, 11 de diciembre 2024

N° 183-2024-EF/43.01

VISTO:

El Informe N° 1038-2024-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2024-EF/43.01 de fecha 12 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2024, formulado en función a la asignación presupuestal;

Que, a través del documento de visto, la Oficina de Abastecimiento solicita y sustenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2024, a fin de incluir dos (02) contrataciones solicitadas por dicha Oficina, y excluir dos (02) contrataciones a solicitud de la Oficina General de Servicios al Usuario y de la Oficina de Abastecimiento, cuyos detalles se encuentran en el citado informe;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, señala en su numeral 6.2 que el Plan Anual de Contrataciones, luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificado con Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.5.3 de la citada Directiva, establece que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la citada Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, con los Memorando N° 1691-2024-EF/43.06 y Memorando N° 1727-2024-EF/43.06, la Oficina de Finanzas y la Oficina General de Administración otorgan la previsión presupuestal correspondiente para los siguientes ejercicios fiscales; documentos que garantizan los recursos necesarios para atender las contrataciones a incluir en el PAC;

Que, estando a lo expuesto, corresponde aprobar la modificación del Plan







Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2024, a fin de incluir dos (02) contrataciones y excluir dos (02) contrataciones, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 436-2023-EF/10, de fecha 27 de diciembre de 2023, se delegó en el Jefe/a de la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias:

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y sus modificatorias; y, en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Ministerial N° 436-2023-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2024, a fin de incluir dos (02) contrataciones y excluir dos (02) contrataciones, conforme al Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2. Disponer que la Oficina de Abastecimiento publique la presente Resolución Directoral y la modificación del Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef).

Registrese y comuniquese

Documento Firmado Digitalmente

FANNY VIDAL VIDAL

Jefa de la Oficina General de Administración









ANEXO

N. REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR	MODIF. DEL PAC	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN				
82	Adjudicación Simplificada	Adquisición de mobiliario de melamina y separadores de vidrio para la implementación de nuevas oficinas para el Tribunal Fiscal, Dirección General de Política de Ingresos Públicos, la oficina General de Inversiones y Proyectos y la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.	Inclusión	S/ 370,826.80				
83	Contratación Directa	Servicio de arrendamiento de inmueble para la Dirección General de Política de Ingresos Públicos, la Oficina General de Inversiones y Proyectos y la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.	Inclusión	S/ 2,420,528.60				
03	Contratación Directa	Servicio de arrendamiento de inmueble para el CONECTAMEF Junín.	Exclusión	S/ 48,000.00				
67	Compras por catálogo (Convenio Marco)	Adquisición de papel toalla doble hoja blanco	Exclusión	S/ 339.60				





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	000013-MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	B) AÑO :	2024		
C) SIGLAS :	MEF	D) UNIDAD EJECUTORA :	46	E) RUC :	20131370645
F) PLIEGO :		G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:	RESOLUCION DIRECTORAL	T	

			Para generar el arch	nivo XML para el SEACE	Presione CTRL + Q	En las columnas	s con enc	abezado Azul pres	sione CTRL + H para ob	tener ayuda															
N. REI	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. I ÍTEM	¿TIENE AN- TECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		TIPO DE	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓ	GEOGR Á	GO DE UBIO FICA DEL PRESTAC	LUGAR DE	FUENTE DE FINANCIAMI ENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES		CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
	GC IICIII		ENCARGADA								Internet)					N	DEPA	PROV	DIST				TAGIGILLO	AILIIADAU	(i itilion AL)
8	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				Adquisición de mobiliario de melamina y separadores de vidrío para la implementación de nuevas oficinas para el Tribunal Fiscal, Dirección General de Política de Ingresos Públicos, la oficina General de Inversiones y Proyectos y la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas			862.00	1 - Soles		370,826.80				00	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI	
							1	0 - NO		ESCRITORIO DE MELAMINE RECTO 1.40mx0.60mx0.75m	5611151100305154	40 - Unidad	262.00	1 - Soles		188,587.60	15	01	01						
							2	0 - NO		ESCRITORIO en L DE MELAMINE 1.50mx1.40mx0.60mx0.75m	5610171300251904	40 - Unidad	54.00	1 - Soles		44,604.00	15	01	01						
							3	0 - NO			5612170400372457	40 - Unidad		1 - Soles		78,912.50	15	01	01						
							4	0 - NO		SEPARADOR DE VIDRIO TEMPLADO 8MM DE 1.40mx0.40m	3017170600150702	40 - Unidad	124.00	1 - Soles		23,411.20	15	01	01						
							5	0 - NO		SEPARADOR DE VIDRIO TEMPLADO 8MM DE 0.60mx0.40m	3017170600150702	40 - Unidad	315.00	1 - Soles		35,311.50	15	01	01						
8	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		Servicio de arrendamiento de inmueble para la Dirección General de Política de Ingresos Públicos, la Oficina General de Inversiones y Proyectos y la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas		36 - Servicio	1.00	1 - Soles		2,420,528.60	15	01	01	00	12 - Diciembre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	0 - SI	2424326